



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE ENFERMERÍA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 007 DE 2021
(14 de Septiembre)

PARA: ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO CANDIDATOS A GRADO

DE: SECRETARIA DE FACULTAD

FECHA: 14 de septiembre de 2021

ASUNTO: CRONOGRAMA SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS 2021

Normatividad:

- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, en sus Artículos del 51 al 56 establece los tipos de grado y sus requisitos.
- Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General la cual reglamenta el proceso y los procedimientos relacionados con los grados, expedición y registro de diplomas, actas de grado, duplicados, reemplazos y se derogan las Resoluciones de Secretaría General 003 de 2009, 001 de 2011, 007 de 2015, 050 de 2016 y 006 de 2017.
- Acuerdo 043 de 2019 del Consejo de Facultad, establece como requisito de grado para el Doctorado y la Maestría en Enfermería plan de estudios Investigación, la publicación de un artículo en revista indexada y se derogan las Resoluciones 071, 074 y 137 de 2010 del Consejo de Facultad.
- Circular 013 de 2020 del 3 de julio de 2020 de la Secretaria General donde se Parametrian documentos para la solicitud de inscripción para grado.
- Resolución 469 del 15 de Julio de 2021 de la Rectoría, "Por la cual se levanta la suspensión del primer periodo académico de 2021 para las Sedes Bogotá y Medellín y se adoptan otras disposiciones", en su Artículo 3: Modifica, en lo pertinente, el artículo 3 de la Resolución de Rectoría 355 de 2021, las fechas para la segunda ceremonia de grado del año 2021.
- Circular 017 de 2021 de septiembre 9 de 2021 de la Secretaria General establece el cronograma de personalización Diplomas y Actas de Grado para la segunda ceremonia de grados año 2021.
- Acuerdo 213 de 2021 "Por el cual se establece el Calendario Académico detallado del segundo periodo académico del año 2021 para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá"

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
1.	<p>Inscripción del aspirante a grado, ÚNICAMENTE de manera virtual, en la página www.dninfoa.unal.edu.co (el video con el paso a paso lo encuentra en https://www.youtube.com/watch?v=fpNyu-rIQk8).</p> <p>A través de la página, el aspirante a grado debe cargar toda la información solicitada, la cual se encuentra especificada en la Circular 013 de 2020 de la Secretaría General</p> <p>El valor de los Derechos de Grado para el año 2021, quedó así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: \$212.000 (7 puntos) • Posgrado: \$605.700 (20 puntos) <p>NOTA: hasta que no se realice el pago de los Derechos de Grado, la solicitud de inscripción no llegará a la respectiva área curricular.</p>	<p>20 de Septiembre al 11 de Octubre de 2021</p> <p>20 de Septiembre al 12 de Octubre de 2021</p>	<p>Todos los aspirantes a grado</p>
2.	<p>Los estudiantes que pertenecen a los programas de posgrados del Área Curricular de Enfermería deben entregar los siguientes soportes (si aplica) en la coordinación del programa curricular de Enfermería al correo electrónico: posacenf_febog@unal.edu.co con copia a la secretaria de facultad al correo electrónico: secre_febog@unal.edu.co</p> <p>a. Carta de aval del director frente a la versión de la tesis entregada en el Repositorio de la Universidad Nacional (Maestría perfil investigación y Doctorado).</p> <p>b. Carta de certificación del director de trabajo final donde conste que realizó la socialización pública de los resultados de su trabajo final aprobado. (Maestría perfil profundización)</p> <p>NOTA: Para los estudiantes del Programa 2939 – Maestría en Enfermería plan de estudios profundización que no tienen como requisito presentar un artículo publicado, aceptado o sometido para publicación, deberá anexar una comunicación en la cual se señale que su perfil no tiene este requisito y por consiguiente no está obligado a la entrega del mismo. (Circular 013 de 2020 de la Secretaría General).</p> <p>Certificado de pruebas saber Pro (Solo pregrado) al correo electrónico: coordcra_febog@unal.edu.co</p>	<p>20 de Septiembre al 12 de Octubre de 2021</p>	<p>Todos los aspirantes a grado</p>
3.	<p>Envío a la Secretaría de Facultad de las solicitudes de posibles Graduandos por parte de las coordinaciones de las áreas curriculares.</p>	<p>13 de octubre de 2021</p>	<p>Coordinaciones de los Programas curriculares de Pregrado y Posgrado</p>
4.	<p>Revisión de la relación de aspirantes a grado del PAZ Y SALVO en Biblioteca y Bienestar.</p>	<p>14 al 19 de octubre de 2021</p>	<p>Secretaría de Facultad</p>

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
5.	Revisión de corrección en nombres y apellidos reportados a través del Portal.	20 al 22 de octubre de 2021	Secretaría de Facultad
6.	Envío por correo electrónico del proyecto de Resolución de la II Ceremonia de Grados 2021 (Resolución borrador, no corresponde al acto oficial)	25 de octubre de 2021	Secretaría de Facultad
7.	Confirmación de los datos consignados en el proyecto de Resolución de la II Ceremonia de Grados 2021, a través del correo: secre_febog@unal.edu.co	Entre el 26 y 27 de octubre de 2021	Todos los Aspirantes a Grado
8.	Solicitud de aprobación de posibles graduandos ante el Consejo de Facultad. (Proyecto de Resolución)	28 de octubre de 2021	Secretaría de Facultad
9.	Envío de la información para personalización de diplomas y actas de Graduandos a Secretaría General	8 de noviembre de 2021	Secretaría de Facultad
10.	Notificación por correo electrónico de la Resolución en firme de la II Ceremonia de Grados 2021	16 de noviembre de 2021	Secretaría de Facultad y Todos los aspirantes a Grados
11.	Reunión con aspirantes a grados	De acuerdo con la fecha de grado establecida desde la Secretaría General, se programará la fecha de la reunión	Secretaría de Facultad, Dirección de Bienestar
12.	Ceremonia de grado de aspirantes de pregrado y posgrado	10 de Diciembre de 2021	Secretaría de Facultad
13.	Notificación de e-título	Al día hábil siguiente de la Ceremonia de Grado	Secretaría General
14.	Recepción reclamos por contenidos de títulos (los egresados solo tienen 10 días hábiles después del grado para presentar reclamaciones), a través del correo electrónico de la Secretaría de Facultad: secre_febog@unal.edu.co	Dentro de los diez (10) días hábiles después de recibido su e-título	Egresado

Atentamente,

(Original Firmado Por)
 LUZ MERY HERNANDEZ MOLINA
 Secretaria de Facultad
 Secretaria Consejo de Facultad